

**Objetivo:**

Establecer los lineamientos estratégicos y de operación en la Entidad, mediante procesos de planeación y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Alcance:**

Inicia con el diagnóstico organizacional y finaliza con el seguimiento y análisis realizado a través de los indicadores del Cuadro de Mando Integral CMI, a los objetivos y metas definidos en el plan estratégico.

**Definiciones:**

- 1 **Marco estratégico:** Es uno de los componentes del Direccionamiento estratégico que define el alcance y da línea al comportamiento de toda la organización al reunir la Misión, la Visión y los valores institucionales.
- 2 **Plan estratégico:** Ejercicio realizado por toda la organización en donde se definen los objetivos, metas e indicadores que la Lotería deberá seguir para asegurar el cumplimiento de su misión y visión.
- 3 **Misión:** La razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, cuál es el valor público que debe generar.
- 4 **Visión:** La visión de una empresa describe el objetivo que espera lograr en un futuro. Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar la organización, indicando además cómo planea conseguir sus metas.  
**Políticas:** Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones con el fin que no se supere un determinado límite.  
Como la toma de decisiones puede estar enmarcada en dos grandes niveles de gestión a saber: estratégico y operativo, por lo tanto la definición de las políticas obedece a los mismos dos niveles.
  - a. Política estratégica: Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a una organización.
  - b. Política operativa: Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a los procesos y procedimientos.
- 6 **Objetivo:** Es un fin último al que se dirigen las acciones, operaciones y esfuerzos..
- 7 **Meta:** Cuantificación en el tiempo de un objetivo.
- 8 **Indicador:** Un indicador es un valor (expresión numérica) que se obtiene comparando dos o más datos, lógicamente relacionados, referentes al comportamiento de una actividad o proceso, dentro de un período de tiempo específico.
- 9 **Estrategia:** Descripción sobre la manera por medio del cual se le dará cumplimiento a un objetivo.
- 10 **CMI:** Cuadro de Mando Integral
- 11 **Mapa Estratégico:** Un mapa estratégico es una completa representación visual de la estrategia de una organización, describe el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos estratégicos.

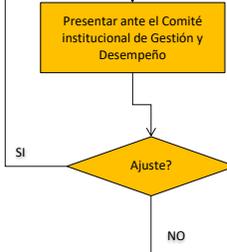
**Políticas de operación**

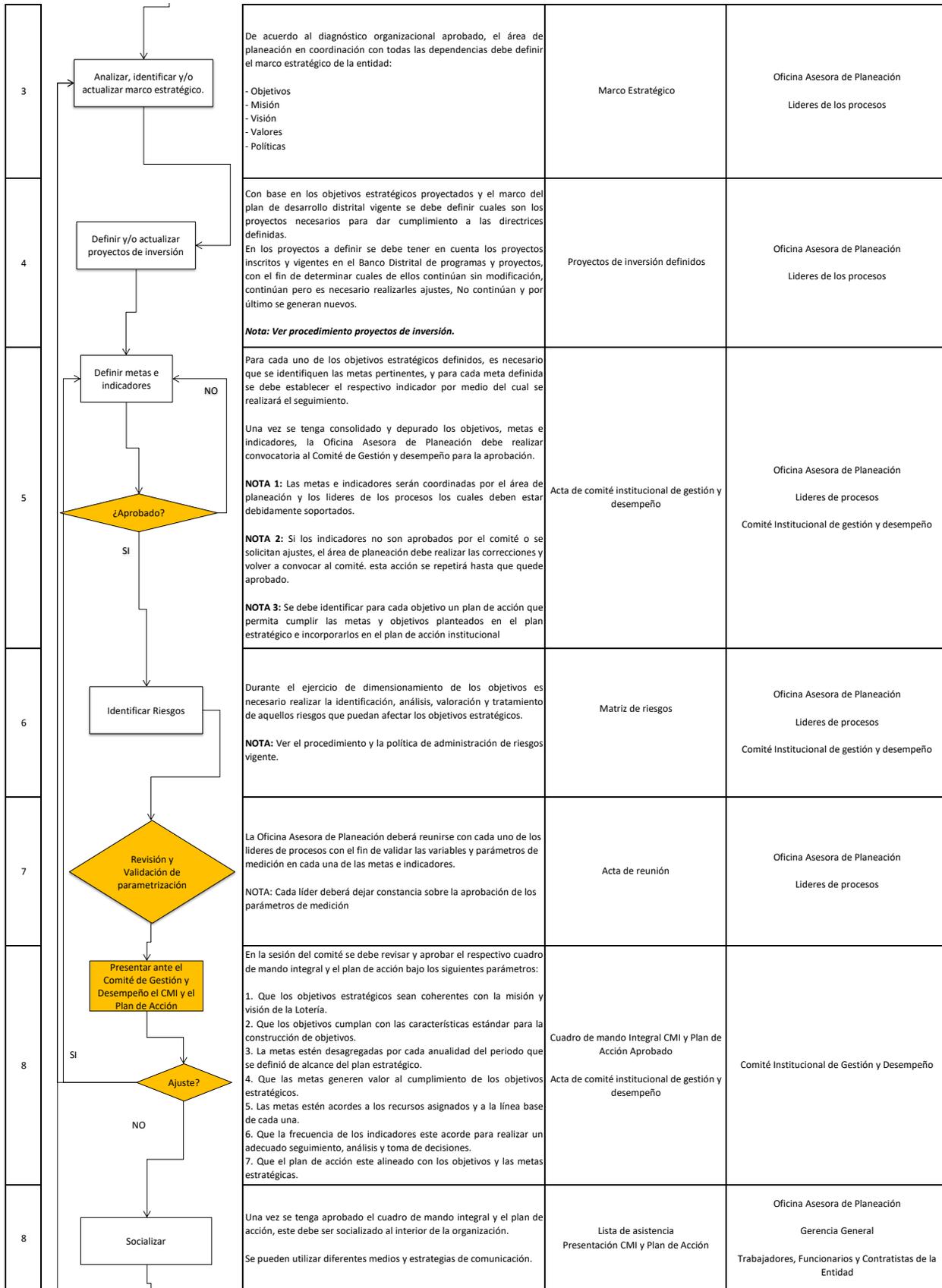
- 1 Toda reprogramación (cambio de fechas, eliminación o adición de actividades) en el plan de acción y en el plan estratégico deben ser canalizadas por el área de Planeación y ser sometidas a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2 El instrumento oficial para realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan estratégico son los indicadores o el sistema de medición (Cuadro de Mando Integral) aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.  
Las cifras o datos reportados periódicamente para el seguimiento de las metas estratégicas deben ser coherentes y estar soportadas por los sistemas de información oficiales en la Lotería de Bogotá. Cada periodo reportado debe estar sustentado por el respectivo análisis; cada análisis debe describir detalladamente todas las causas que originaron las desviaciones de los resultados, entendiendo por desviación cualquier margen o brecha de cumplimiento frente a los compromisos efectuados en términos de meta.
- 4 Al terminar la fecha de corte, las áreas responsables de reportar seguimiento tanto del plan de acción, como de las metas estratégicas, deberá reportar su información y análisis a los 15 días (calendario) subsiguientes.
- 5 Los ajustes menores (de forma: redacción, errores de digitación, aclaraciones, etc.) al plan estratégico y plan de acción pueden ser canalizados y gestionados por el área de planeación a solicitud de los líderes del proceso.
- 6 Cada vez que existan cambios en la administración distrital es necesario revisar el plan estratégico de la Entidad y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

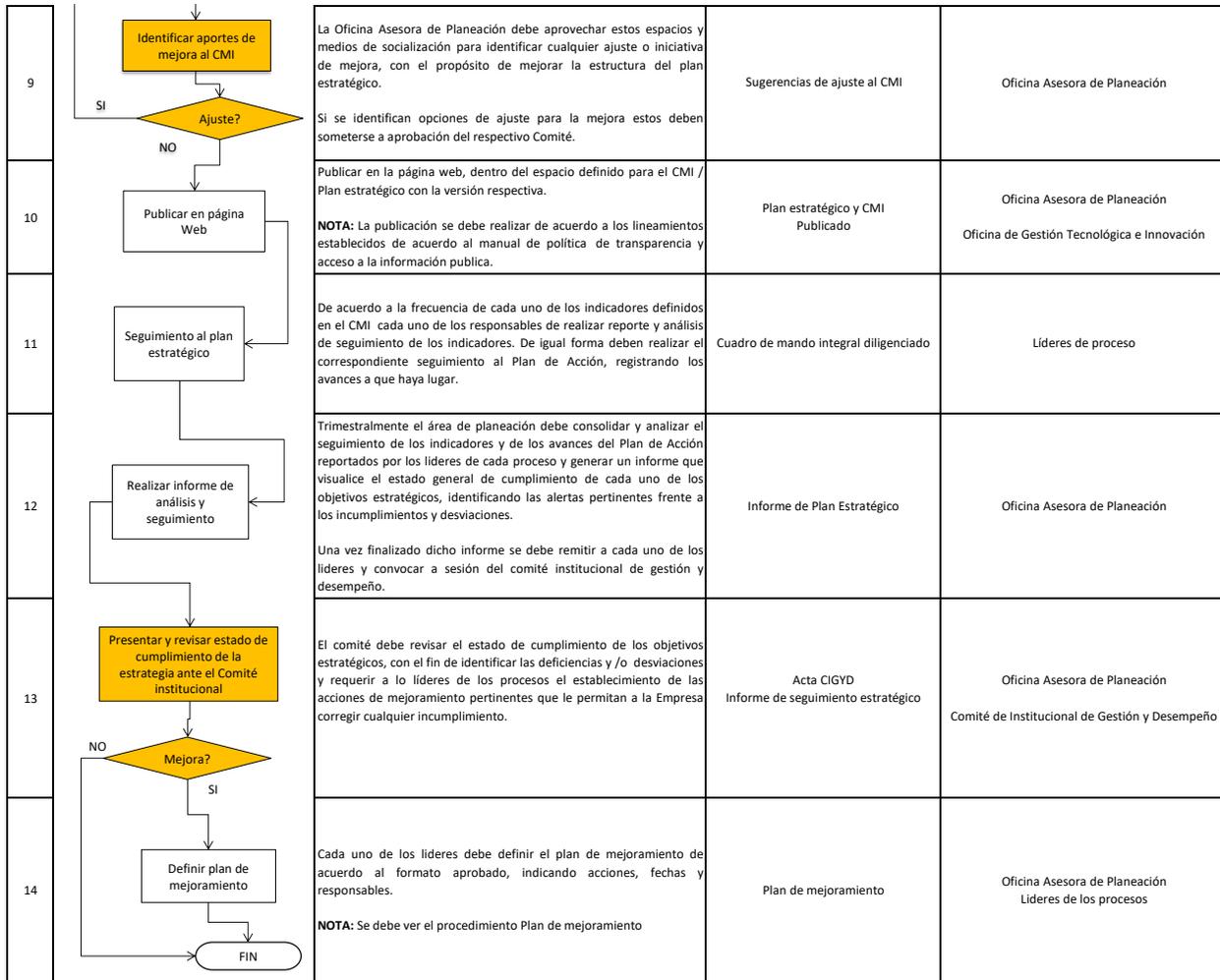
**Documentos de soporte:**

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
PRO102-256-6	Procedimiento administración del riesgo	Lotería de Bogotá
PRO332-189-7	Procedimiento proyecto de inversión	Lotería de Bogotá
SIG-M-332-02-02	Manual para la construcción de indicadores	Lotería de Bogotá

**Actividades**

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		<p>Con el liderazgo de la Gerencia y la Oficina Asesora de Planeación la empresa debe recolectar y analizar los factores internos y externos que afectan positiva y negativamente la gestión.</p> <p>Este ejercicio debe realizarse cada vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia lo defina.</li> <li>2. Máximo cada 4 años.</li> </ol> <p>Este ejercicio sin importar la metodología que se utilice debe garantizar una participación de todos los niveles de la organización. Una vez se tenga el ejercicio consolidado y analizado la Oficina de Planeación debe convocar el comité institucional de gestión y desempeño para la respectiva presentación.</p> <p><b>NOTA:</b> Este diagnostico puede ser realizado por personal de planta o por un contratista externo.</p>	<p>Diagnóstico organizacional</p> <p>Invitación al comité institucional</p> <p>Registro participación de los distintos niveles de la organización</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Gerencia General</p>
2		<p>En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo diagnóstico bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el ejercicio adelantado muestre la participación de todos los niveles y áreas funcionales de la organización</li> <li>2. Que se hayan tenido en cuenta factores internos y externos a la organización.</li> <li>3. Que la información de entrada como mínimo hubiese estado compuesta por:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diagnósticos anteriores</li> <li>b. Matriz de riesgos</li> <li>c. Informe de gestión</li> <li>d. Estudios de mercado (si existen)</li> </ol> </li> </ol>	<p>Diagnóstico organizacional Aprobado</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>





**Relación de registros**

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Informe de diagnóstico		X
N/A	Cuadro de mando integral / Plan estratégico		X
N/A	Informe de indicadores		X
N/A	Informe de seguimiento estratégico		X
N/A	Plan de mejoramiento		X

**Control de cambios**

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
19/09/2016	Esta versión del procedimiento unifica en un solo documento los procedimientos de: Formulación del plan estratégico y Formulación de la plataforma estratégica. A su vez se fortalece metodológicamente el ejercicio y se incorporan actividades relacionadas con el diagnóstico y la gestión de riesgos.	6
12/07/2018	Se incorpora la actividad 4 sobre la definición y actualización de proyectos de inversión dentro del marco del plan estratégico de la Lotería.	7
31/08/2020	Se actualiza una nueva versión del procedimiento con el propósito de incorporar nuevos controles. Se actualiza el logo de la Entidad.	8
23/08/2023	Como parte del proceso de autoevaluación del proceso e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno norma ISO37001:2016, se actualiza el procedimiento.	9

**Control de revisión y aprobación**

Elaboración	Revisión	Aprobación
NESTOR JULIAN RODRIGUEZ TORRES Contratista Oficina Asesora de Planeación	OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño